UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITE DE EMPRESA
S A L I D A
Nº.: 48
FECHA: 12-12-2023

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimadas compañeras y compañeros:

Tras más tiempo del deseado y justo antes del cierre por las fiestas navideñas, acudimos hoy a nuestro habitual punto de encuentro con toda la plantilla del PTGAS Laboral de la ULPGC y, como siempre, lo hacemos perseverando en el objetivo de informar sin opiniones, con la sana intención de sumar y rendir cuentas, y animándolos, e incluso instándolos, a todos y a todas a sumarse y formar parte.

Por tanto, procedemos a continuación a indicarles brevemente, tanto las principales actuaciones realizadas, como los posibles hitos alcanzados, desde el pasado 16 de junio de 2023, fecha en la que se envió el anterior comunicado informativo:

- Reunión convocada y celebrada por el Sr. Rector con el objetivo de intercambiar opiniones sobre la evolución durante los últimos 2 años.
- Escrito a Gerencia comunicando los cuatro Representantes del Comité de Empresa que formarán parte de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Protocolo de Sustituciones.
- Escrito a Gerencia trasladando la elección del actual Secretario del Comité de Empresa del PTGAS Laboral, D. Óscar Fernández Camba.
- Escrito a Gerencia detallando nuestra contrapropuesta a:
    - La compatibilización de los compañeros y compañeras en Desempeño Temporal de Funciones (DTF) con los diferentes Procesos de Estabilización derivados de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, actualmente en marcha.
    - Las Bases de Convocatoria para el Turno Restringido.
- Escrito a Gerencia transmitiendo la consulta de una compañera a propósito de la Gestión de las Bolsas de Sustitución.

Edificio Antiguo de Empresariales
Despacho 211 TLF/FAX: 928 457 196
http://www.comitepas.ulpgc.es/
Email: comite@listas.ulpgc.es
Campus de Tafira C.P 35017
Islas Canarias, España

- Escrito a Gerencia trasladando la problemática en la que se encontraban diversos compañeros oficiales del Servicio de Deportes y solicitando la gestión e impartición de una formación más adecuada a sus necesidades.
- Remisión de Informe favorable para la asignación de la Jornada y el Complemento de Mañana y Tarde a un compañero del Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Escrito a Gerencia elevando una solicitud previa del Coordinador del Servicio de Reprografía y Encuadernación e instándola a sustituir una plaza vacante.
- Escrito a Gerencia solicitando su consideración, valoración y respuesta al *Real Decreto Ley 5/2023*, de 28 junio, especialmente en su *Artículo 217. Garantía del derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público*.
- Escrito a Gerencia solicitando que, en aquellos grupos y especialidades no afectados por procesos selectivos internos o restringidos que estuvieran en marcha, todas las personas que superen y obtengan plaza tras los procesos selectivos derivados de la aplicación de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, puedan elegir entre todas las plazas vacantes disponibles en ese momento.
- Escrito a Gerencia mediante el que, debido al total y absoluto incumplimiento de los compromisos adquiridos por su parte, se traslada la ruptura/anulación del Acuerdo previo para la modificación en la Gestión de las Contrataciones del Servicio Canario de Empleo (SCE).
- Escrito a Gerencia rechazando el cierre unilateral de la inexistente negociación respecto al Proceso Selectivo Restringido y solicitando, una vez más, la celebración de Reuniones Presenciales de Negociación Periódicas entre ambas partes, ya que en ese momento habían pasado más de 18 meses desde el último precedente.
- Escrito a Gerencia trasladando una serie de consideraciones para su estudio y posterior negociación relacionadas con la posible y deseable ampliación de la Oferta Pública de Empleo (OPE) derivada de la aplicación de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.
- Escrito a Gerencia rechazando las condiciones de su nueva propuesta de Acuerdo para la modificación en la Gestión de las Contrataciones del Servicio Canario de Empleo (SCE) y solicitando el cumplimiento de su compromiso para ejecutar todos los Procesos Selectivos lógicamente interrelacionados, dentro de la misma Categoría y Especialidad, en paralelo y/o al mismo tiempo, minimizando así las graves consecuencias tanto para el Personal contratado mediante oferta al Servicio Canario de Empleo (SCE), como para los Servicios en los que trabaja dicho Personal.

Antes de terminar, seguimos a su entera disposición para todo aquello que necesiten y/o consideren oportuno, animándolas y animándolos a que nos contacten y trasladen cualquier idea o sugerencia que nos pudiera ayudar a mejorar en cualquier aspecto relacionado con nuestro cometido.

Por último, solo nos queda desearles, a todas y a todos, unas muy felices fiestas y un próspero y saludable año nuevo 2024.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2023.

A/A PTGAS LABORAL ULPGC